



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 493-2023/MDV-GM

Ventanilla, 05 de setiembre de 2023

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

El Informe N° 2332-2023/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe Legal 314-2023/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 150-2023/MDV-GAF de la Gerencia de Administración, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público para la aplicación de los Fondos de Asistencia y Estímulo, precisándose que por resolución del Titular del Pliego Presupuestal se constituirá el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante el Informe N° 2332-2023/MDV-GAF-SGRH de fecha 17 de agosto de 2023, da cuenta del Acta de Designación de los Miembros del Comité Electoral del CAFAE-OBTEROS-PERÍODO 2023-2025, el mismo que fue elegido de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 9° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de Obreros-CAFAE de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, encontrándose integrado por los siguientes servidores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO
1	COSTA BONILLA EDISON ANTHONY	45460223	PRESIDENTE
2	TURPO QUISPE PERCY OSCAR	25756326	SECRETARIO
3	BERROCAL GOMEZ JESUS	07315677	VOCAL

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con el Informe Legal 314-2023/MDV-GAJ de fecha 25 de agosto de 2023, manifiesta que resulta legalmente viable que se reconozca al Comité Electoral del CAFAE-OBTEROS-PERÍODO 2023-2025 a través de acto resolutorio emitido por la Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 150-2023/MDV-GAF de fecha 01 de setiembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la emisión del acto resolutorio por el que se reconozca Comité Electoral del CAFAE-OBTEROS-PERÍODO 2023-2025;

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades delegadas en el literal b) del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023/MDV-ALC de fecha 09 de enero de 2023;

#### RESUELVE:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**ARTÍCULO 1.- RECONOCER** al Comité Electoral que llevará a cabo el proceso de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE-OBRREROS-PERIDO 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el mismo que estará integrado por:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nº	CARGO
1	COSTA BONILLA EDISON ANTHONY	45460223	PRESIDENTE
2	TURPO QUISPE PERCY OSCAR	25756326	SECRETARIO
3	BERROCAL GOMEZ JESUS	07315677	VOCAL

**ARTICULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la notificación de la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**ARTICULO 4. - ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA MUNICIPAL  
C.P.C. ANTONIO R. ACUY RIVERA  
GERENTE MUNICIPAL